

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2019-2020

DEPARTAMENTO	CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN Y CONTRUCCIONES NAVALES
ÁREA	CONSTRUCCIONES NAVALES (115)

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		Doctorado con investigación en materias relativas al área de CCNN (diseño, construcción y reparación de buques o artefactos marinos)
1.2	Máster Oficial		Másteres en Arquitectura o Ingeniería Naval
1.3	Licenciatura o Grado		Grado en Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima
1.4	Diplomatura		Ingeniería Técnica Naval

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Docencia en asignaturas encargadas al Área de CCNN
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Docencia (no reglada) en materias relacionadas con las asignaturas encargadas al Área de CCNN





BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Libros sobre materias relativas al área de CCNN (diseño, construcción y reparación de buques o artefactos marinos)
3.2	Artículo en revistas		Artículos sobre materias relativas al área de CCNN (diseño, construcción y reparación de buques o artefactos marinos)
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		Capítulos sobre materias relativas al área de CCNN (diseño, construcción y reparación de buques o artefactos marinos)

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Experiencia laboral en el ramo de la construcción naval (diseño, construcción y reparación de buques o artefactos marinos)
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		Becas o contratos relacionados con materias relativas al área de CCNN (diseño, construcción y reparación de buques o artefactos marinos)



MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: **26 de abril de 2019**



Fdo. Mª Dolores Villasán Quevedo
Secretaria Académica del Departamento



Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación
y Construcciones Navales

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: "VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO"**Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2019-2020**

DEPARTAMENTO:	CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN Y CONSTRUCCIONES NAVALES
ÁREA:	CONSTRUCCIONES NAVALES (115)

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), "el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores."

El Consejo de Departamento, reunido el día 26 de abril de 2019, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Otorgar 10 puntos adicionales basándose en la investigación activa del candidato en áreas de Construcciones Navales (Diseño, reparación y construcción de buques y artefactos flotantes)



Fdo.: D./Dña. M^a Dolores Villasán Quevedo
Secretaria Académica del Departamento



Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación
y Construcciones Navales